



INFORMACIÓN QUE EXPLICA DE MANERA SENCILLA Y EN FORMATOS ACCESIBLES EL CONTENIDO DE LA LEY DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA LA DIFUSIÓN CIUDADANA PRESUPUESTO DE INGRESOS

Es un documento jurídico aprobado por el H. Congreso del Estado a iniciativa del C. Gobernador, su importancia es contar con finanzas sanas, plantea contar con una administración con honestidad y transparencia de las contribuciones de los ciudadanos manejándolas con austeridad, responsabilidad y ética. Donde se obtiene los ingresos:

- Impuestos
- Derechos
- Productos
- Aprovechamientos
- Contribuciones no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.
- Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.
- Otros Ingresos PRESUPUESTO DE EGRESOS El Presupuesto de Egresos constituye el programa anual de gastos del municipio, ya que permite al ayuntamiento: Prever los recursos financieros necesarios para la administración municipal. Llevar un control estricto de los gastos de la administración municipal. ... El monto disponible de los ingresos del ayuntamiento.

Origen del presupuesto de egreso

CONCEPTO	TOTALES
GASTO CORRIENTE RAMO 28	
Fondo general de participación	20,131,200.73
Fondo de fomento municipal	3,324,444.83
Impuesto sobre automóviles nuevos ISAN	197,954.06
Impuestos especiales I.E.P.S	179,891.55
Ingresos propios estimados de enero a diciembre	7,252,574.09
TOTAL RAMO 28	31,086,065.26

Los recursos del presupuesto de egresos sirven:

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ACALA, CHIAPAS H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2021 – 2024.



CAPITULO	CONCEPTO	IMPORTE	%
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$10,963,350.00	35.3%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,900,000.00	22.2%
3000	SERVICIOS GENERALES	6,444,428.73	20.7%
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNAC. SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,669,660.00	11.8%
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	3,108,606.53	10.0%
TOTAL:		\$31,086,065.26	100.0%

CATEGORIA:	2022 SUELDO + COMPENS.
PRESIDENTE MUNICIPAL	\$60,000.00
SINDICO MUNICIPAL	20,000.00
REGIDORES MUNICIPALES (8)	15,000.00
SECRETARIO MUNICIPAL	22,000.00
TESORERO MUNICIPAL	20,000.00
DIRECTOR DE OBRAS	18,000.00

OBSERVACIONES:

10% DE OBRA PUBLICA
15% DE SUBSIDIO AL D.I.F.
45 DIAS DE AGUINALDO

Rodrigo trinidad rosales franco
Presidente

José Emilio Sánchez Robles
tesorero municipal